

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Jorge Huertas y Pablo Crespo, presidente y secretario general, respectivamente, de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), mantuvieron el pasado 25 de abril de 2024 una reunión con Antonio Garamendi, presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

De acuerdo con la nota de prensa publicada al respecto desde Fenin, durante el encuentro se puso sobre la mesa la “preocupación por el aumento de la inflación”, así como “la necesidad de indexar los contratos públicos para evitar que haya problemas de acceso a innovaciones tecnológicas de calidad por parte de profesionales sanitarios y pacientes”.

Por este motivo, desde Fenin y desde CEOE “urgen al Ejecutivo nacional a que recupere el modelo de indexación anterior a 2015, que permitía actualizar los contratos al IPC”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real con la que hacer tangible la solicitud realizada por los presidentes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria de “indexar los contratos públicos para evitar que haya problemas de acceso a innovaciones tecnológicas de calidad por parte de profesionales sanitarios y pacientes”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 10 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL